



MOCIÓN PARA EL PLENO DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 SOBRE "LA EJECUCIÓN Y MEJORA DE LAS MEDIDAS MUNICIPALES APROBADAS EN PLENO SOBRE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES."

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las desigualdades y los diferentes tipos de violencias que sufrimos día a día las mujeres, son ya conocidas en este Pleno Municipal. Son muchas las mociones que se han aprobado y muchas las declaraciones institucionales que se han leído y acordado, en ellas no solo se visibilizan estas situaciones, sino que se proponen medidas para concienciar sobre lo necesario que es que toda la población defienda la igualdad entre hombres y mujeres y la erradicación de todos los tipos de violencias machistas.

Aún así las mujeres seguimos encabezando las cifras de la pobreza, percibimos menos salario por el mismo trabajo, recibimos agresiones sexistas en las diferentes esferas de la vida social y privada, seguimos sufriendo la cosificación y la hipersexualización de los cuerpos femeninos en las diferentes esferas públicas y no hay semana que no visibilicemos la mayor expresión de violencia machista guardando un minuto de silencio por otra mujer asesinada.

A pesar de haberse aprobado muchas mociones es cierto que la puesta en marcha se está retrasando y creemos que este es un problema social de tales dimensiones que no podemos permitirnos que se retrasen más.

Por todo ello solicitamos:

MOCIÓN

1º Los partidos que apoyamos esta moción nos comprometemos a visibilizar la violencia contra las mujeres:

- Cada vez que haya un feminicidio (*asesinato que se produce en una situación de desigualdad debido a una cuestión de género*) se realizará un minuto de silencio, las banderas del ayuntamiento se posicionaran a media asta y se colgará la pancarta "Stop a la violencia y a los asesinatos machistas" durante dos días.
- Cada Pleno Municipal comenzará con una intervención del Presidente condenando las diferentes violencias que sufren las mujeres cuya máxima

expresión son los asesinatos y se finalizará leyendo nombres de las mujeres asesinadas.

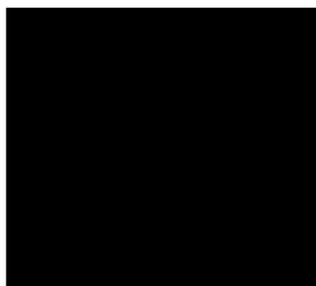
2º Puesta en marcha inmediata de las siguientes medidas municipales ya aprobadas en Pleno:

- Elaboración de un plan municipal de igualdad que tendrá como objetivos: fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar las diferentes violencias machistas, tal y como está aprobado en la moción presentada y aprobada en septiembre de 2018.
- Se procederá a la incorporación de la perspectiva de género en todas las concejalías, servicios, actividades, festejos y áreas municipales, asegurándonos así la igualdad real entre mujeres y hombres.
- Puesta en marcha de las medidas municipales que no se han realizado de la moción aprobada en abril de 2017 sobre "medidas para apoyar a las familias monoparentales".
- Realización durante este curso escolar de los talleres aprobados por el pleno municipal para prevenir los trastornos alimenticios y la lgtbifobia entre el alumnado.
- Se trabajará desde la Administración por modificar el uso del lenguaje a un lenguaje mucho más inclusivo tanto en sus redes sociales como en los formularios o escritos públicos. Como primera medida se evitará el lenguaje masculinizado como forma general de comunicación.
- Sensibilización y prevención dirigida a toda la población, por lo que se realizarán campañas trimestrales en redes sociales municipales. También se publicarán todos los meses en el boletín municipal, de forma visible, en la sección de Atención Social, el número de mujeres asesinadas, el teléfono de atención a las víctimas (016) y se recordará que tras cada asesinato machista se hace un minuto de silencio a las 12h en la Plaza del Ayuntamiento.
- Mantener y mejorar, todo lo posible, la atención especializada a las víctimas de la violencia de género, menores y familiares incluidos.
- Se realizará, por parte de los servicios municipales, en colaboración con el Consejo de la Mujer y otras asociaciones, colectivos, organismos o instituciones que tengan por objeto la promoción y defensa de políticas de igualdad, la redacción de un Protocolo para la Prevención y Protección contra Agresiones sexistas y la planificación y desarrollo de puntos de información, prevención y sensibilización durante grandes eventos.
- El Ayuntamiento de Majadahonda se presentará como acusación particular en todos los procesos judiciales que se inicien con motivo de las agresiones sexistas o sexuales producidas en las fiestas, celebraciones o eventos realizados en espacios o recintos públicos de nuestro municipio.

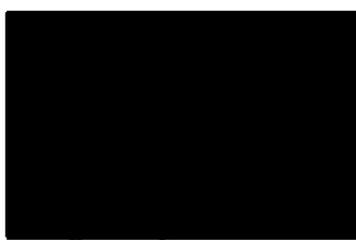
3º Al existir diferentes acuerdos plenarios en los que se aprobó mejorar las partidas e inversiones presupuestarias municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en atención a víctimas de la violencia machista y para concienciar de lo importante que es erradicar la violencia contra las mujeres y las desigualdades que sufren, se propone:

- Realizar los estudios necesarios para conocer el coste, los beneficios y las desventajas del cambio del modelo de gestión actual a una gestión directa del servicio municipal de atención a las mujeres víctimas de violencia de género así como de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- En dichos estudios se incluirán los pasos a seguir y los costes que supondría la tramitación y la creación de los puestos de trabajo que sean necesarios para su desarrollo.
- El plazo para presentar ese estudio a los grupos políticos será de dos meses desde la aprobación de esta moción.

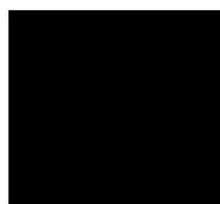
Majadahonda, 19 de noviembre de 2018.



Elisa Piñana



Irene Salcedo



izquierda unida
Majadahonda

Juan Santana